



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**  
**ACTA DE SESIÓN No. 41**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día miércoles 8 de septiembre del 2010 a las 9h15, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicadas en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de su Presidenta y con la presencia de las señoras y los señores asambleístas: Rosana Alvarado, quien preside la sesión, Fernando Cáceres, Zobeida Gudiño, Cléver Jiménez, María Molina, Alfredo Ortiz, Rolando Panchana, Angel Vilema y Tomás Zevallos, inicia la cuadragésima primera sesión de la Comisión.

Una vez verificado el quórum, se da lectura al Orden del Día:

1. Comisión General para recibir al señor Licenciado René Grefa, Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, para que exponga sobre posibles consecuencias de explotación petrolera en dicho Cantón.
2. Sesión de trabajo con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para definir la adscripción de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.
3. Análisis del estado de la investigación de la contratación del Campo Sacha.
4. Discusión y redacción del informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.

Solicitudes de cambio del Orden del Día: Se ha presentado una solicitud de cambio del Orden del Día, por parte de los Asambleístas María Molina, Alfredo Ortiz, Cléver Jiménez, Gido Vargas, Fernando González y Tomás Zevallos, mediante oficio No. AN-MEMC-2010 OF.No.195, de fecha 7 de septiembre de 2010, en el que pide incorporar a continuación del segundo punto del orden del día propuesto, el análisis, evaluación y resoluciones respecto al primer año de labores de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales.

Presidencia da la palabra a la señora Asambleísta María Molina, quien explica la necesidad de evaluar el trabajo de la Comisión durante su primer año, y organizar las tareas legislativas y de fiscalización futuras; con base a una Agenda consensuada.

Presidencia dispone la votación de la moción presentada por los mencionados Asambleístas: Incluir como tercer punto del Orden del Día : **Análisis, evaluación y resoluciones respecto al primer año de labores de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales**, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes, en virtud de lo cual se aprueba el Orden del Día modificado.

El señor Asambleísta Gido Vargas se incorpora a la sesión a las 9h19 y el señor Asambleísta Fernando González se incorpora a las 9h25.

Se suspende la sesión a las 12h45, y se reinstala a las 16h46.



**1. Comisión General para recibir al señor Licenciado René Grefa, Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, para que exponga sobre posibles consecuencias de explotación petrolera en dicho Cantón.**

Se recibió en Comisión General al Licenciado René Grefa, Alcalde del cantón Loreto, y pone de manifiesto la preocupación de la población de su cantón por una posible explotación petrolera, que afectaría los recursos naturales de la zona.

**2. Sesión de trabajo con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para definir la adscripción de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.**

Presidencia da la bienvenida al Doctor Ramón Espinel, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien señala que a pesar de que la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria sea un ente de participación ciudadana por excelencia, recomienda su adscripción al MAGAP, ya que desde hace algunos meses, esta cartera de Estado le ha dotado de las facilidades necesarias para su funcionamiento.

Interviene la Doctora María del Carmen Maldonado, Asesora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien expone el criterio de la Presidenta del organismo, Socióloga Juana Miranda, que considera inadecuado adscribir a la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria al quinto poder, fundándose en el hecho de que no toda iniciativa de participación ciudadana, sea ésta estatal o de la ciudadanía, deba adscribirse a una entidad cuya obligación principal es la articulación del proceso de designación de autoridades.

**3. Análisis, evaluación y resoluciones respecto al primer año de labores de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales**

Presidencia da la palabra a la Asambleísta María Molina, quien presenta un diagnóstico del año de labores de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales.

A continuación intervienen varias señoras y señores Asambleístas, quienes analizaron temas puntuales del trabajo de la Comisión, en materia legislativa y de fiscalización.

Tras la intervención del señor Asambleísta Cléver Jiménez, y ante la evidencia de encontrarse bajo los efectos del alcohol, la Presidenta de la Comisión, da lectura al Artículo 31 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales:

"Artículo 31.- De la seguridad de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales.- Para precautelar la seguridad en las instalaciones de la Asamblea Nacional y por tanto de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, por petición del presidente de la comisión especializada permanente y ocasional, la escolta legislativa de la Asamblea Nacional verificará que ningún asambleísta, servidor o servidora de la Función Legislativa o cualquier persona que asista a las sesiones de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, posea armas de fuego, aparatos explosivos, instrumentos de cualquier tipo o se encuentre en evidente estado etílico o bajo la influencia de cualquier sustancia estupefaciente o psicotrópica. En caso de verificarse cualquiera de las circunstancias antes descritas, la escolta legislativa procederá inmediatamente a desalojarla la pondrá a disposición de la autoridad competente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

La presidenta o presidente de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales coordinará con la escolta de la Asamblea Nacional el desarrollo de su agenda para el ingreso de personas.”

Menciona finalmente que la lectura de esta disposición reglamentaria, la hace con el profundo respeto que se merecen los Asambleístas, respeto que debe ser recíproco, a la vez que pide a Secretaría que se deje constancia de este particular en actas.

El señor Asambleísta Fernando González, pide la palabra y pone a consideración de los integrantes de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales una propuesta de Agenda mínima de labores para el período 2010-2011. (Se adjunta como documento habilitante a la presente Acta).

A través de Secretaría se da lectura a la Agenda propuesta por el Asambleísta González, quien luego mociona aprobar el documento que servirá de hoja de ruta para el trabajo que desempeñará la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales durante el período 2010-2011, con el fin de atender los principales asuntos relacionados con recursos naturales en el Ecuador.

Apoyan varios Asambleístas y Presidencia dispone la votación de la moción: **Aprobación de la Agenda mínima de Labores de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales para el periodo 2010 -2011, que adjuntamos, que será de obligatorio y prioritario cumplimiento en los diferentes ordenes del día de la Comisión y en el trabajo administrativo interno que se realice, a este trabajo deberá ceñirse la Comisión de Biodiversidad, con el objetivo de dar solución a los asuntos que se encuentran en discusión en el seno de la misma y posibilitar el debate de los grandes temas nacionales en materia de recursos naturales**, obteniendo los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rosana Alvarado	X				
Fernando Cáceres	X				
Fernando González	X				
Zobeida Gudiño	X				
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortiz	X				
Rolando Panchana					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos	X				
<b>TOTAL</b>	10	0	0	0	0

Se proclaman los resultados: diez (10) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco y una (1) ausencia. En tal virtud la moción es aprobada.

A continuación, la señora Presidenta, Asambleísta Rosana Alvarado Carrón, plantea la necesidad de definir las fechas definitivas de las visitas y sesiones fuera de la ciudad, aprobadas en las anteriores sesiones de la Comisión de la Biodiversidad.



Con la intervención de todos los Asambleístas integrantes de la Comisión, que se encuentran presentes se establece y aprueba por unanimidad el siguiente calendario:

1. Visita a la zona de Intag, provincia de Imbabura: miércoles, 15 de septiembre de 2010,
2. Sesión de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, en el Noroccidente de Pichincha: miércoles, 22 de septiembre de 2010,
3. Visita al cantón Loreto, provincia de Orellana: miércoles 29 de septiembre de 2010,
4. Visita al Parque Nacional Yasuní: del jueves 30 de septiembre al sábado 2 de octubre de 2010.
5. Participación en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático a realizarse en Cancún, México: 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010,

#### **4. Análisis del estado de la investigación de la contratación del Campo Sacha.**

Presidencia interviene y señala que han transcurrido más de nueve meses desde que el Consejo de Administración Legislativa envió el proceso de investigación de la contratación del Campo Sacha, para su trámite a la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales; desde entonces se han presentado varios informes, pero no se ha adoptado una resolución final; recalca además que se encuentran pendientes las comisiones generales de varios expertos en materia petrolera.

Se mociona conformar un grupo de trabajo para la elaboración del Informe final sobre la contratación del Campo petrolero Sacha, integrada por los Asambleístas: Zobeida Gudiño, Fernando González, Fernando Cáceres, Tomás Zevallos y Alfredo Ortiz; el mencionado Informe se presentará hasta el día lunes 20 de septiembre de 2010, en caso de hacerlo hasta el viernes 17 de septiembre de 2010, se podrá incluir el conocimiento del mismo en la sesión de la Comisión del día lunes 20 de septiembre de 2010, caso contrario se incluiría en el orden del día de la siguiente sesión.

La moción recibe el apoyo de varios Asambleístas, y es aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **5. Discusión y redacción del informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.**

Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura, artículo por artículo del texto en el que se han incorporado las observaciones posteriores al Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley del Régimen de la Soberanía Alimentaria, y que contiene los cambios que han sido discutidos en las últimas sesiones de la Comisión de la Biodiversidad.

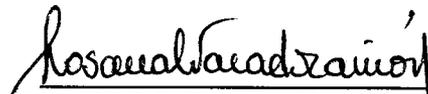
Luego de dar lectura a cada artículo, se discute nuevamente su redacción y se aprueba por unanimidad el artículo 1, que incorpora los artículos 31.1, 31.2, 31.3, 31.4; artículo 2 que reforma el artículo 32; artículo 3 que reforma el artículo 33; artículo 4 que reforma el artículo 34; artículo 5 que reforma el artículo 35; artículo 6 que deroga la Disposición Transitoria Segunda; artículo 7 que agrega las Disposiciones Generales Primera y Segunda; Disposiciones Transitorias Primera y Segunda; y, Disposición Final.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Siendo las 18h30, y al haberse agotado el Orden del Día, Presidencia declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado en la Sesión No. 41 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Rosana Alvarado, y el Secretario Relator, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien certifica.

  
Asambleísta Rosana Alvarado Carrion  
Presidenta de la Comisión de la  
Biodiversidad y Recursos Naturales

  
Ab. Juan Pablo Morales Viteri  
Secretario Relator de la Comisión de la  
Biodiversidad y Recursos Naturales

